UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

NOTIFICACIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA/S DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO.

Habiéndose presentado Recurso de Reposición, en el plazo establecido para ello, por parte del concursante:

NIETO VEGA, FRANCISCO ANTONIO

Contra la resolución que resuelve el concurso para la provisión de la plaza/s:

Código: **019ASD23**

Fecha resolución del concurso: **01/12/2023** Fecha publicación BOJA: **07/12/2023**

Categoría: **PROFESOR/A ASOCIADO/A**

Área de conocimiento: **PEDIATRÍA**

Departamento: **FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA**

En mi condición de Presidente de la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procedo a notificárselo a los candidatos admitidos al concurso de la referida plaza/s, a fin de que en el plazo de diez días hábiles contra aleguen cuanto estimen procedente, si lo consideran conveniente a sus intereses, exclusivamente en relación al objeto del recurso de reposición, a cuyo contenido tendrán acceso previa solicitud al Servicio de Personal Docente e Investigador. En su caso, la Comisión de Selección podrá recabar informe de la Comisión Asesora del Departamento, lo que suspenderá el plazo máximo legal establecido de un mes para notificar la resolución del recurso. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses, prosiguiendo el procedimiento en caso de no recibirse el informe en el plazo indicado (Efecto desestimatorio por silencio administrativo).

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria del concurso y en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituirá la notificación personal a los interesados y producirá los mismos efectos.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(PDC: Resolución de 1 de junio de 2026, BOJA, núm. 106, 04/06/2026)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	5148-5651-6330P6E4A-554B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	10/11/2026 10:20:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5148-5651-6330P6E4A-554B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		